LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA EN SU CONDICION DE SUPERVISOR DEL CONTRATRATO

CERTIFICO:

Que, una vez cotejados los documentos, hoja de vida, títulos obtenidos, y certificaciones respectivas, se puede verificar que **JOSÉ VICENTE UMBARILA CANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1074888149** expedida en Sutatausa. tiene la idoneidad y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato denominado ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA MUSICAL EN LA MODALIDAD DE CUERDAS TÍPICAS (GUITARRA Y MUSICA CAMPESINA) EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA – CUNDINAMARCA".*** Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y Resolución Administrativa N°22 del 19 de enero de 2024.

Se expide en el municipio de Simijaca Cundinamarca, a los once (11) día del mes de septiembre del año dos mil ventiseis (2026).

YURY YURLEY BELTRAN MALDONADO
Secretaria de Desarrollo Social y de la Familia